

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-8982 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023, por créditos extraordinarios.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2023 por créditos extraordinarios, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	TOTAL AUMENTOS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	247.000,00	247.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.465.450,54	1.465.450,54
TOTAL		1.712.450,54	

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

AUMENTOS DE INGRESOS

APLIC. PRES.	DESCRIPCIÓN	TOTAL AUMENTOS
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.712.450,54
TOTAL		1.712.450,54

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 11 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
María Gloria Bárcena Oceja.

2023/8982

CVE-2023-8982